



H. XIII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

"2020 AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"2020 AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2020 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"



Dirección General

D.G. 0740/06/2020.

San José del Cabo, B. C. S., a 19 de Junio de 2020.

L.C. JULIÁN FRANCISCO GALINDO HERNÁNDEZ
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

acuse

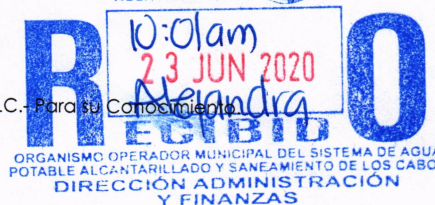
El suscrito Ing. Arturo Sandoval Montaña, en mi carácter de Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, y su correlativo al numeral 10 y 19 del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción II, inciso d de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se aclara que este Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, **NO PUBLICA NI GERENA INTERESES DE LA DEUDA**, ya que hasta la fecha, no se cuenta con documentos oficiales de endeudamiento que generen intereses.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente



ING. ARTURO SANDOVAL MONTAÑA
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. C. Roberto Martínez Aranda. Comisario OOMSAPASLC.- Para su Conocimiento.

C.c.p. C. Jesús Antonio Inzunza Gil. Director de Administración y Finanzas del OOMSAPASLC.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo